



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 09:44:47

Recibo No. H000027884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4VUS5CY9SW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Nit : 844002657-1

Domicilio: Yopal

MATRÍCULA

Matrícula No: 27161

Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2001

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 23 n 19 15 - Bicentenario

Municipio : Yopal

Correo electrónico : sqrltda@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 6359090

Teléfono comercial 2 : 3203017075

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 23 n 19 15 - Bicentenario

Municipio : Yopal

Correo electrónico de notificación : sqrltda@hotmail.com

Teléfono para notificación 1 : 6359090

Teléfono notificación 2 : 3203017075

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 47 del 25 de enero de 2001 de la Notaria Segunda De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2001, con el No. 4698 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SQR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 659 del 07 de diciembre de 2001 de la Notaria 02 De Yopl de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2001, con el No. 5138 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas

Por Escritura Pública No. 659 del 07 de diciembre de 2001 de la Notaria 02 De Yopl de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2001, con el No. 5139 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2001 de la Junta De Socios En La Sede de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2001, con el No. 5377 del Libro IX, se decretó Revocacion cargo gerente técnico



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 09:44:48

Recibo No. H000027884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4VUS5CY9SW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Escritura Pública No. 36 del 26 de enero de 2001 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2004, con el No. 7016 del Libro IX, se decretó Ampliacion termino duracion

Por Escritura Pública No. 36 del 26 de enero de 2001 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2004, con el No. 7017 del Libro IX, se decretó Ampliacion objeto social

Por Escritura Pública No. 1651 del 20 de noviembre de 2004 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2004, con el No. 7775 del Libro IX, se decretó Ampliacion objeto social

Por Escritura Pública No. 1651 del 20 de noviembre de 2004 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2004, con el No. 7776 del Libro IX, se decretó Cesion de cuotas

Por Escritura Pública No. 772 del 25 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2006, con el No. 9161 del Libro IX, se decretó Aumento de capital

Por Escritura Pública No. 772 del 25 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2006, con el No. 9386 del Libro IX, se decretó Aumento de capital

Por Acta No. 10 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2010, con el No. 14167 del Libro IX, se decretó Cesion de cuotas

Por Acta No. 10 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2010, con el No. 14169 del Libro IX, se inscribió Transformacion

Por Acta No. 16 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 20989 del Libro IX, se reforma facultades del rep. Leg.

Por Acta No. 20 del 04 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No. 28197 del Libro IX, se decretó Remocion cargo rev fiscal suplente

Por Acta No. 21 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2017, con el No. 31667 del Libro IX, se reforma estatutaria - Capital autorizado

Por Certificación No. 1 del 15 de agosto de 2017 de la Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2017, con el No. 31668 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Consultorias, asesorías, estudios, diseños, interventorias y construcción de obras civiles, hidraulicas, mineras obras sanitarias y ambientales, arquitectura, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de lineas y redes electricas, subestaciones electricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios; suministro de equipos electro medicos, quirurgicos, hospitalarios, suministro y montajes de redes de computacion, suministro de bienes inmuebles y enceres, papeleria e implementos de oficina a entidades públicas y privadas, alquiler de vehiculos. Productora intermediaria y/o proveedora en la produccion y representante nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casa comerciales e industriales nacionales y extranjeras, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y mercancía en general en el desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de credito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 09:44:48
Recibo No. H000027884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4VUS5CY9SW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

lugar a ello. 3. Celebrar con establecimientos de créditos y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualesquier otra clase de títulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los accionistas mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes, y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 9. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Manejo y operación integral de sistemas de acueducto y alcantarillado y prestación de servicios de aseo, manejo integral de basuras aseo de calles, recolección de residuos sólidos, suministro de personal mano de obra no calificada, suministro de servicios técnicos, operativos y profesionales, diseño y asesorías de planes y programas de manejo ambiental, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, servicio de vigilancia y oficinas. Prestación de servicios de estudio y análisis de aguas, alimentos, minerales y suelos el suministro de materiales e insumos para laboratorio, plantas de tratamiento y venta relacionados con el ramo, planes de recuperación y protección de micro cuentas reforestaciones y suministro de equipos mecánicos muebles tubería y accesorias y molinos de viento. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollo de proyectos ambientales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 117.150.000,00
No. Acciones	11.715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 117.150.000,00
No. Acciones	11.715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 117.150.000,00
No. Acciones	11.715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Cumplir órdenes e instrucciones que le imparten la Asamblea de accionistas. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin tener ninguna restricción o aprobación previa de la Asamblea. Además el subgerente lo remplaza en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido, es decir el subgerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a remplazarlo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2010 con el No. 14168 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 09:44:48
Recibo No. H000027884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4VUS5CY9SW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ADOLFO QUIJANO MOLINA	C.C. No. 9.396.410
GERENTE SUPLENTE	CLAUDIA QUIJANO MOLINA	C.C. No. 46.373.583

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 04 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2022 con el No. 41873 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KENEDY EREY BOHORQUEZ TABACO	C.C. No. 74.849.288	151632-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 659 del 07 de diciembre de 2001 de la Notaria 02 De Yopal Yopal	5138 del 16 de julio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 659 del 07 de diciembre de 2001 de la Notaria 02 De Yopal Yopal	5139 del 16 de julio de 2001 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2001 de la Junta De Socios En La Sede	5377 del 31 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 36 del 26 de enero de 2001 de la Notaria Segunda Yopal	7016 del 29 de enero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 36 del 26 de enero de 2001 de la Notaria Segunda Yopal	7017 del 29 de enero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1651 del 20 de noviembre de 2004 de la Notaria Segunda Yopal	7775 del 24 de noviembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1651 del 20 de noviembre de 2004 de la Notaria Segunda Yopal	7776 del 24 de noviembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 772 del 25 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9161 del 20 de junio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 772 del 25 de mayo de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9386 del 23 de agosto de 2006 del libro IX
*) Acta No. 10 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	14167 del 17 de junio de 2010 del libro IX
*) Acta No. 10 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	14169 del 17 de junio de 2010 del libro IX
*) Acta No. 16 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	20989 del 06 de agosto de 2013 del libro IX
*) Acta No. 20 del 04 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	28197 del 10 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 21 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31667 del 06 de octubre de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 15 de agosto de 2017 de la Revisor Fiscal	31668 del 06 de octubre de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 09:44:48
Recibo No. H000027884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4VUS5CY9SW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: M7120

Otras actividades Código CIIU: C3313 G4664

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AQUATIENDA

Matrícula No.: 103620

Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2013

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Carrera 23 n. 19-15 - Bicentenario

Municipio: Yopal

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: AQUALIM

Matrícula No.: 40899

Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2004

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección : Carrera 23 19-15 - Bicentenario

Municipio: Yopal

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2022 - 09:44:48
Recibo No. H000027884, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4VUS5CY9SW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,014,728,867
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
